



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2025-143

#### VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota 2025-171 y nota 2025-172 ambas de 13.10.2025, mediante las cuales comunica la designación de los académicos Dr. Ariel Valenzuela Saldías y Dr. Carlos Marcelo Baeza Perry como Directores Interinos del Departamento de Oceanografía y del Departamento de Botánica, respectivamente, debido a la renuncia de sus titulares por haber asumido Decanatura y Vicedecanatura; y en Nota 2025-132, de 11.08.2025 y nota 2025-133 de 12.08.2025, mediante las cuales comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Oceanografía y del Departamento de Botánica, oportunidad en la que resultaron electos la Dra. Alejandra Justina Llanos Rivera y Dr. Carlos Marcelo Baeza Perry, respectivamente; las declaraciones efectuadas por la Dra. Llanos y el Dr. Baeza respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2023-144 de 03.11.2023, N°2024-015 de 29.02.2024 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

#### DECRETO:

1. Póngase término, a contar del 03 de agosto de 2025, a los nombramientos señalados en los Decreto U. de C. N°2023-144, de 03 de noviembre de 2023 y N°2024-015, de 29 de febrero de 2024.
2. Desígnase como Director Interino del Departamento de Oceanografía, a contar del 04 de y hasta el 12 de agosto de 2025, al Sr. **ARIEL EDGARDO VALENZUELA SALDÍAS**.
3. Desígnase como Director Interino del Departamento de Botánica, a contar del 04 y hasta el 10 de agosto de 2025, al Sr. **CARLOS MARCELO BAEZA PERRY**.
4. Nómbrase como Director del Departamento de Oceanografía, a contar del 13 de agosto de 2025 y por el lapso de dos (2) años, a la Srita. **ALEJANDRA JUSTINA LLANOS RIVERA**.
5. Nómbrase como Director del Departamento de Botánica, a contar del 11 de agosto de 2025 y por el lapso de dos (2) años, al Sr. **CARLOS MARCELO BAEZA PERRY**.
6. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la/los interesada/os; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 12 de noviembre de 2025.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP/pgs